



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.962.5

MAT: Aprueba Orden de Compra N° 3734-211-SE16 y Acepta garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-48-L116, Contratar Productora de Eventos, para actividad municipal, Celebrando a las Madres.

Laja, Mayo 03 de 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de la empresa Sociedad Vergara Martínez Limitada R.U.T. 76.478.269-0 de fecha 01-05-2016, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-48-L116.
- 2.-D.A.N° 2798 de fecha 28-04-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-48-L116
- 3.-Acta de Evaluación de la comisión Evaluadora de fecha 28-04-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 25-04-2016
- 5.-Licitación Pública ID 3734-48-L116 de fecha 19-04-2016
- 6.-D.A. N° 2366 de fecha 14-04-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 260 de fecha 04-04-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programa Actividades Municipales
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: la Orden de Compra 3734-211-SE16 de fecha 03-05-2016, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Sociedad Vergara Martínez Limitada R.U.T. 76.478.269-0, por el servicio de producción, actividad municipal, Celebrando a las Madres, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-48-L116.

2.-ACÉPTASE: el Vale a la Vista N° 6529268 por un monto de \$ 100.000, emitido por el BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Sociedad Vergara Martínez, para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-48-L116, correspondiente al servicio de producción, con una vigencia hasta el día hábil siguiente de la entrega en conformidad del servicio, certificado por la Directora Dideco o quien le subrogue y quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez expirada su vigencia.

3.-AUTORIZÁSE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de la Garantía de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 6529267, por un monto de \$ 100.000 del BancoEstado, presentado por la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L R.U.T. 76.244.944-7, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja y la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato presentada por la empresa Sociedad Vergara Martínez una vez expirada su vigencia.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., Control, SSM, Unidad de Adquisiciones